

YERBA BUENA, 28 ABR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 208

VISTO: El Decreto Nº 309 de fecha 07 de Julio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprueba el Proyecto de Contrato de Obra Pública que regirá la relación contractual entre esta Municipalidad y las Empresas contratistas que ejecutarán obras a realizarse con recursos proveniente de la Sub-Secretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, conforme autorización dispuesta por Ordenanza Nº 1694;

Que por Expte. Nº S01:0119355/2011 del Registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se encuentra en trámite una nueva asistencia financiera en el marco del Programa denominado "Pavimento Urbano en Etapas";

Que, en consecuencia, resulta necesario efectuar una serie de modificaciones al citado Decreto Nº 309/09, para hacer extensiva la aplicación de dicho acto administrativo a las obras públicas que autorice el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad para ser ejecutadas con recursos provenientes de dicho Organismo Nacional;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto Nº 309/09, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el Proyecto de Contrato de Obra Pública que regirá la relación contractual entre esta Municipalidad y las Empresas contratistas que ejecutarán las obras a realizarse con recursos provenientes de la Sub-Secretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco de las disposiciones de la Ordenanza Nº 1694 y por las que en el futuro autorice el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, el que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado."

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICANSE los Artículos Primero, Segundo y Tercero del Proyecto de Contrato de Obra Pública - Anexo Único del Decreto Nº 309/09, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: Conforme al Decreto DEM Nº..... y los demás instrumentos que surgen del expediente administrativo Nº..... de la Municipalidad de Yerba Buena y expediente Nº..... de la Sub-Secretaría de Coordinación de Obra Pública Federal que depende de la Secretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, LA COMITENTE contrata los servicios de la CONTRATISTA para la obra que se individualiza como:..... Por su parte LA CONTRATISTA presta conformidad a la contratación y manifiesta que se ajustará a las condiciones que al efecto se determinen en el presente instrumento, y las establecidas en las actuaciones que se hace mención en el Artículo Segundo."

///...

///...

DECRETO: N° 208

28 ABR 2011

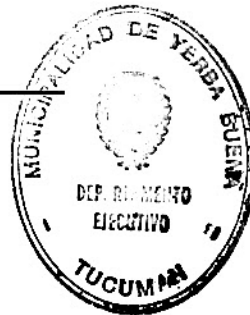
"ARTICULO SEGUNDO: DOCUMENTACION CONTRACTUAL. La documentación que integra y completa este Contrato está compuesta por: la Ley Provincial de Obras Públicas N° 5.854 y el Decreto N° 1.534/3-SO reglamentario de la misma, la Ordenanza N° 1694 y las que en el futuro sancione el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; aprobados por Decreto N° 295/09 y su modificatorio, Decreto N° 207/11; las Notas Aclaratorias y/o Anexos emitidos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; las Especificaciones Técnicas Particulares de la obra, y el Proyecto correspondiente a la obra."

"ARTICULO TERCERO: PRECIO: El precio total de la Obra Municipal denominada.....asciende a la suma de (pesos.....), a valores de, IVA incluido, en el precio se encuentran contemplados materiales, mano de obra con las cargas sociales y seguros, costos directos, gastos generales, gastos financieros, beneficios e impuestos (IVA, Rentas Provinciales, Municipales, etc.). A tal fin se considerará a LA COMITENTE como Consumidor Final."

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

Kps.-
27

As^o JULIO F. FERRER PIEN ABUENA
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA